



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



El presente documento es una respuesta a la [petición de aportaciones](#) para la preparación del informe 2024 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos sobre la "Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes contra el uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley mediante un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales".

En consonancia con los párrafos 14 y 15 de la parte dispositiva de la mencionada resolución y con el [Programa de](#) cuatro puntos de la Alta Comisionada [en pro de un cambio transformador para la justicia y la igualdad raciales](#), el ACNUDH agradecería recibir información de los Estados, así como de las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales y todas las demás partes interesadas pertinentes, **en relación con la discriminación interseccional contra los africanos y las personas de ascendencia africana y la promoción de la justicia y la igualdad raciales mediante un enfoque interseccional.**

16 de abril del 2024
Ecuador

Información de contacto: Erick Alexander Gudiño Castillo
Correo electrónico de la persona de contacto: erick.gudimio592@gmail.com

Fundación de desarrollo Social Afroecuatoriana Azúcar, nace en 1993 de hecho, como un grupo social cultural en la ciudad de Quito, obtiene su personería jurídica en septiembre de 2000, con acuerdo ministerial 1285 MBS (Acuerdo 1285-MBS-Ministerio de Bienestar Social); se organiza resultado de un proceso autogestionario afroecuatoriano; centrado en fortalecer y visibilizar la identidad y la cultura como elemento indispensable y vital para fortalecer la comunicación y el bienestar ciudadano; su grupo objetivo ha sido las mujeres del pueblo afroecuatoriano, la niñez y juventud, principalmente.

Trabaja en defensa de los derechos de los afrodescendientes y por la construcción de un estado plurinacional e intercultural; es una entidad Educativa y Cultural que promueve el desarrollo integral del ser humano proporcionándole espacios de capacitación, formación y recreación de alta calidad, desde la línea de la reivindicación de derechos. Busca una sociedad con un tejido social más incluyente, con un crecimiento intelectual, espiritual y ciudadano que integre y respete la diversidad etnia del país.

En el año 2023 la Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana AZÚCAR, toma iniciativa de realizar una campaña en contra del perfilamiento racial en Ecuador, la misma que se llamó “¡Basta! Perfilamiento



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



Racial en el Ecuador”, con el objetivo de visibilizar los casos de perfilamiento racial, estatal y racismo sistémico durante la última década, evidenciando el impacto que tuvieron estos casos tanto en las víctimas, en sus familias, en los medios de comunicación y en la sociedad.

INTRODUCCIÓN

Ecuador, es un Estado de América Latina donde hubo esclavitud africana durante la colonia española (Siglos XVI al XIX). Según el censo de población del 2010, el 7.4 % de la población del país son afrodescendientes, de los cuales más del 72% habita en los centros urbanos, especialmente las ciudades de Guayaquil Quito, Esmeraldas, San Lorenzo, Santo Domingo e Ibarra. En el país existen dos territorios de carácter ancestral donde se establecieron los esclavizados africanos hasta hoy. Según la Encuesta de empleo del 2023, el 75% de la población afroecuatoriana se encuentra en situación de pobreza por ingresos, el 27% de la población afroecuatoriana no accede al bachillerato, el 84,2% no accede a la educación superior. Un dato relevante de la encuesta de empleo del 2023 es que el 34,1% de la población afroecuatoriana ni trabaja ni estudia, esto es 10 puntos porcentuales más que el promedio nacional. Finalmente, y lo más preocupante, los afroecuatorianos sufren de discriminación laboral desproporcionada, pues el 9,4% de la población económicamente activa se encuentra en desempleo, 5,6 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Y apenas el 28,7% de la población adulta afroecuatoriana está cubierta por seguridad social 6,4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

De acuerdo con informes académicos (Mideros, 2024) las desigualdades sociales y económicas se combinan y refuerzan en una estructura de discriminación racista que excluye y violenta a las personas afroecuatorianas. Existen claros indicios de la persistencia de racismo estructural e institucional que limitan las capacidades y libertades de las personas y el pueblo afroecuatoriano para el ejercicio de derechos como el agua segura y saneamiento adecuado, la vivienda digna, el trabajo y la seguridad social, la educación y la salud. Se encuentran elementos de intersección de desigualdades que profundizan la discriminación hacia jóvenes, mujeres y adultos mayores afroecuatorianos/a. Es evidente la necesidad de acciones específicas que reparen, corrijan e igualen las oportunidades de la población afroecuatoriana, en el marco del deber del Estado de garantizar derechos sin ningún tipo de discriminación, la cual claramente persiste.

Ecuador es un país multicultural con gran presencia de población afrodescendiente, sin embargo, esto no impide que dicha población sea considerada una minoría en base a las desigualdades sistémicas a las que se



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



enfrenta, lo que propicia sea una población vulnerable frente al sistema social y frente al sistema de protección y seguridad (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, etc.)

El presente trabajo busca brindar información centrada en la investigación y documentación de casos de perfilamiento racial, racismo y violencia policial que se han manifestado en Ecuador desde el año 2018 al 2024. Se han documentado alrededor de 10 casos de los pocos que han sido registrados y denunciados donde la mayoría siguen en juicio o han sido desvalorizados. Los datos recolectados muestran la falta de capacitación y entrenamiento a nivel psicológico e intelectual de las fuerzas del orden ya que se ha visto tergiversado el término perfilamiento y se le ha dado un uso indiscriminado sin realizar un análisis correcto para aplicarlo.

Se entiende al perfilamiento al análisis de características tanto físicas como conductuales de una persona frente a un acontecimiento, en cambio el uso que se le da a esta palabra lo realizan en base a la “raza” origen de una persona, características físicas y culturales, tomando en algunos casos acciones extremas por la falta de análisis.

En Ecuador el perfilamiento racial es una problemática social donde una persona afroecuatoriana no puede salir a la calle a realizar sus actividades de forma tranquila, ya que siempre está dentro de un perfil criminal establecido en base a la pertenencia cultural, rasgos físicos y temas de presentación respecto a la forma de vestir.

El no encajar en un estándar establecido lo hace inmediatamente sospechoso de un delito inexistente, donde el principal factor para su detención o agresión es el color de piel.

Gran parte de los casos de perfilamiento racial y violencia policial registrados en Ecuador han sido a hombres afroecuatorianos que entran en un rango de edad de 15 a 30 años, es ahí donde incluso se puede observar un estigma social frente a esta población lo que genera un rechazo y discriminación.

El documento a continuación consta de dos partes. El apartado A consta de una recomendación en referencia a la problemática del perfil racial en Ecuador y el apartado B es una lista de casos de perfil racial.



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



A. RECOMENDACIONES CLAVE:

- **Recomendación 1: Terminar con la racialización del crimen y evaluación por perfil racial hacia jóvenes afroecuatorianos**

1- Terminar con la racialización del crimen y evaluación por perfil racial hacia jóvenes afroecuatorianos

Es urgente terminar con la racialización del crimen, el perfil racial y la violencia por parte de agentes del orden, entre estas entidades la Policía Nacional, la Policía Metropolitana y las Fuerzas Armadas, que atentan contra los derechos y la vida de los jóvenes afroecuatorianos

Durante estos últimos años, la persecución y presunción de que los jóvenes afroecuatorianos son criminales ha sido cruel, en ocasiones despiadadas y sin compasión, despojándolos de sus derechos y de toda oportunidad de defenderse ante las autoridades competentes.

En el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el artículo 176 condena los actos de discriminación e indica que si el Delito de discriminación es cometido por las o los servidores públicos, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; el 177 señala referente al Delito de odio, refiere: “La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento (...) será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

A pesar de la existencia de un marco jurídico nacional e internacional que sanciona todo acto de discriminación y odio racial, las poblaciones afroecuatorianas siguen siendo víctimas de estas prácticas sociales a mano de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Existe una negligencia y complicidad por parte del estado ecuatoriano ante los actos de racismo, perfilamiento racial y violencia policial, al no actuar ante estos casos, sin sancionar a los victimarios y sin realizar ningún tipo de reparación integral para las víctimas y sus familias.

Por estos motivos, es urgente el poder ejecutar acciones que permitan no solo disminuir, si no eliminar toda forma de abuso y violencia hacia los afroecuatorianos por parte de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otras entidades que trabajan como agentes del orden, con quienes el pueblo afroecuatoriano no se siente protegido, si no al contrario en constante miedo y preocupación frente a su proceder en los supuestos operativos arbitrarios, que se esconden detrás del racismo estructural que existe en Ecuador.



Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)



B. CASOS DE PERFILAMIENTO RACIAL EN ECUADOR

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. [REDACTED]	7
2. [REDACTED]	9
3. [REDACTED]	11
4. Caso [REDACTED]	13
5. Caso [REDACTED]	14
6. Caso [REDACTED]	16
7. Caso estudiante del Colegio Teodoro Gómez	17
8. [REDACTED] (CASO TODOS SOMOS [REDACTED])	18



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



INTRODUCCIÓN A LOS CASOS DE PERFILAMIENTO DE PERFILAMIENTO RACIAL EN ECUADOR

El Perfilamiento Racial en Ecuador y la violencia policial es una práctica racista por parte de los agentes del orden y el estado ecuatoriano, que durante muchos años han construido a los afrodescendientes como enemigos, basándose únicamente en su negritud como una característica de peligrosidad.

Lamentablemente se han dado varios casos de perfil racial de los cuales algunos han sido mediáticos y sean logrado llevará instancias judiciales, sin embargo, no sea obtenido una respuesta favorable a sabor de los afrodescendientes al momento de que se haga justicia.

Si bien cierta que está problemática social sea venido dando desde hace muchos años, desde el año 2018 hasta el 2024, los jóvenes afroecuatorianos sobre todo, los hombres, han sido perseguidos, violentados e incluso ejecutados por la policía nacional, guardias de seguridad, policía metropolitana y militares en diferentes ciudades del país. Todo esto sin tener una respuesta favorable por parte de las autoridades, ni tampoco reparaciones integrales para los afectados y sus familias.

En el año 2023 la Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana AZÚCAR, toma iniciativa de realizar una campaña en contra del perfilamiento racial en Ecuador, la misma que se llamó “¡Basta! Perfilamiento Racial en el Ecuador”, con el objetivo de visibilizar los casos de perfilamiento racial, estatal y racismo sistémico durante la última década, evidenciando el impacto que tuvieron estos casos tanto en las víctimas, en sus familias, en los medios de comunicación y en la sociedad.

Desde esta iniciativa, se realizaron varias actividades, como recoger información de algunos casos, sobretodo los más mediáticos y que se hicieron virales, los mismos que presentamos más adelante de forma detallada. También, a través de una encuesta y varias entrevistas, se recabó información pertinente a la vulneración de derechos constitucionales y humanos de los que el pueblo afroecuatoriano ha sido víctima. A pesar de las acciones emprendidas por colectivos sociales, las diferencias socioeconómicas en Ecuador son completamente abismales frente a sus homólogos étnicos, puesto que existen acciones que se permiten desde las grandes esferas públicas.

En la misma línea, y con el fin de evitar sesgar la información se realizó un evento social que tuvo la asistencia de varias personas, en el que se evidenció cuál es el sentir y pensar del pueblo afroecuatoriano frente a situaciones de disparidad social.



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



En fin, la ignorancia supina fue parte clave en esta investigación porque son evidentes las situaciones desproporcionadas que el Estado ejerce sobre los sectores más pobres y socialmente excluidos del país, en este caso el pueblo afroecuatoriano; y el desconocimiento en el que viven los afrodescendientes en Ecuador frente a situaciones de desigualdad, racismo y violencia.

1. Caso [REDACTED] (26 años)

Lugar: Cantón Mira, Provincia de Carchi.

Fecha: 23 de agosto de 2018

El 23 de agosto de 2018 [REDACTED] fue ejecutado extrajudicialmente por parte de [REDACTED] miembro de la policía nacional del grupo de operativos especiales (GOE).

En el territorio ancestral del Valle del Chota, existió un incidente de tránsito que dió como resultado la muerte de [REDACTED]. La existencia de un accidente de tránsito dio paso a que la policía nacional realice un despliegue de las fuerzas especiales de la policía, en casos análogos la actuación operativa radica en la disuasión y control progresivo de la situación, pero en este caso la disuasión no fue la opción, sino la orden era atacar porque eran personas afrodescendientes y las mismas fueron calificadas como delincuentes, palabras que fueron repetidas y sostenidas por varios actores políticos, policiales y sociales del Ecuador.

[REDACTED] no estuvo involucrado en el accidente de tránsito no cometió la infracción, el joven afroecuatoriano salió de su domicilio rumbo a la ciudad de Ibarra a darle mantenimiento a su vehículo. Se encontró con una vía totalmente obstaculizada por los miembros de la policía nacional, no obstante, de este impedimento para seguir su camino, fue increpado por los miembros de la policía nacional quienes proferían insultos racistas en contra de toda persona afrodescendiente que estaba en el lugar.

En el panorama de enfrentamiento [REDACTED] miembro de la policía nacional del grupo operaciones especiales disparó a [REDACTED] quien estaba en total indefensión corriendo (de espaldas) cuando recibió un disparo en la cabeza lo que provocó que se desplome antes de dar el décimo paso, el joven afroecuatoriano estaba tendido sobre la acera de la panamericana norte en el



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



control de policía de mascarilla cubierto de sangre en dónde dio su último aliento. Inmediatamente [REDACTED] huyo de la escena del crimen en compañía y resguardado de sus secuaces.

La indolencia por la vida de las personas afrodescendientes causó la desidia y el enfurecimiento de la población lo que conllevó a la quema de patrulleros y de las instalaciones del control de policía de mascarilla, lo que después causaría en la opinión pública total desaprobación pues se calificó nuevamente el acto de protesta como actos vandálicos. La muerte de un afrodescendiente era menos importante que un patrullero.

El caso de [REDACTED] fue disputado en el ojo público por la existencia de un video que muestra que [REDACTED] mató al joven disparando a la cabeza cuando este estaba de espaldas. Sin la existencia de ese fragmento del video este caso estaría en el archivo de la Fiscalía General del Estado. Los videos pasaron a ser un gran aliado para los racializados, porque las simples denuncias verbales sobre violencia policial, racismo y discriminación no son suficientes para el Estado.

La madre de [REDACTED] no solo se enfrentó a la pérdida de su hijo, sino que tuvo que enfrentarse a todo un sistema judicial viciado de racismo, desde el primer momento el acceso a la justicia fue parcializado, el espíritu de cuerpo actúa en todo el desarrollo del caso, por ello desde el inicio la audiencia de flagrancia fue llevada sin la presencia de ninguna persona afrodescendiente, las diligencias y pericias fueron malversadas por los mismos miembros de policía que emitían los respectivos partes.

El 28 de agosto de 2019 el tribunal de primera instancia sentenció a [REDACTED] a 3 años 4 meses de pena privativa de libertad por el delito de Extralimitación en la ejecución de un acto de servicio, inc. final Art. 293 y la multa de 10 salarios básicos unificados del Ecuador. La balanza de la justicia estaba inclinada y a pesar de la existencia de un cuerpo negro sin vida y pruebas fehacientes de la responsabilidad se buscó beneficiar al asesino con el tipo penal y la pena mínima.

La historia seguiría tomando el mismo curso de impunidad, apelaron a la sentencia a pesar de que se impuso la pena mínima, [REDACTED] después de asesinar a [REDACTED] quería que lo declararan inocente y responsabilizar al occiso de su propia muerte.



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



Las campañas de apoyo al policía que disparó [REDACTED] criminalizaban el territorio ancestral del Valle del Chota así como a sus habitantes, legitimaban cualquier abuso policial, si era en contra de los afrodescendientes que fueron catalogados como delincuentes. La violencia policial a la comunidad que apoyaba el caso de [REDACTED] no tenía reparos ni frenos, desde nuevos enfrentamientos en las afueras de los Tribunales hasta nuevas detenciones de quienes reclamaban justicia hasta conseguir que [REDACTED] salga impune.

El 16 de marzo de 2023 en audiencia de apelación se declara la inocencia de [REDACTED] por parte de la SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA

El racismo comunicacional fue el punto clave de este caso, no solo bastaba con una administración de justicia parcializada, sino, ahora a través de redes sociales, canales de televisión, comunicados presidenciales, fuerza policial nacional e internacional, dividieron entre buenos y malos, quienes apoyaban a [REDACTED] tienen el eslogan de “Los buenos somos más” mientras que el otro bando los racializados trataban de explicar que la vida de las personas negras importan sin que las grandes cadenas de comunicación interpeleen por varios minutos su rol de informar.

Este caso con otros sujetos por varios juristas hubiese sido calificado como un crimen de estado, pero al ser [REDACTED] un joven afroecuatoriano lo idóneo es simular un juicio en el siempre gana el racismo y la discriminación. La familia de [REDACTED] ha vivido de frente el racismo sistemático al que hacen frente las personas afrodescendientes en el momento de exigir justicia.

Actualmente el caso se encuentra en la Corte Nacional de Justicia donde se llevará a cabo la audiencia de Casación el martes 30 de abril de 2024, a las 11H00, en la que se decidirá si las vidas negras importan.

2. Caso [REDACTED] (15 años)
Fecha: 7 de Octubre de 2019

En el mes de octubre del año 2019 cuando se llevaba a cabo una movilización indígena hacia la ciudad de Quito debido a un paro nacional a causa de cambios a nivel económico los cuales fueron planteados por el gobierno de ese entonces que estaba a cargo del presidente Lenin Moreno electo para ese periodo.



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



██████ fue un joven adolescente afroecuatoriano que para el momento de los hechos tenía apenas quince años y cursaba sus estudios en la Unidad Educativa Fiscal ciudad de Tiwinza, ██████ solía jugar fútbol y armaba equipos con sus amigos del barrio. Vivía con su madre y hermanos en la ciudad de Guayaquil en un barrio llamado Ciudadela Elsa Bucarán. (Wambra, 2022)

El 7 de octubre ██████ sale a jugar pelota y se junta con 7 amigos entre hombres y mujeres y ya estando en la cancha de fútbol el grupo se dirige al puente de la Unidad Nacional ██████ para observar la movilización de personas que iban a pasar por ese sector para llegar a la capital del País donde se realizaría la concentración en oposición al gobierno de ese entonces.

██████ se encontraba junto con Hana (nombre de protección para la testigo) quienes se habían conocido en el momento en la entrada al puente cerca de un local de suministros alimenticios y de un local de electrodomésticos en la Av. Nicolás Lapenti, Hana comenta que las personas abrieron la puerta del local de electrodomésticos y al ver que la policía se acercaba corrieron, los policías lanzaron bombas lacrimógenas por lo tanto comenta que ella y ██████ corrieron de igual manera para no ser alcanzados por estas bombas ella aclara que no ingresaron en los locales. (CDH, 2019) Corrieron junto al resto del grupo y en ese entonces ██████ cae en un hueco y se acerca un agente motorizado el cual observa a ██████ sin bajarse de la moto y entre palabras obscenas le grita a ██████ ¡muerte chucha tu madre y procede a dispararle una bomba lacrimógena, la cual impacto directamente en el pecho de ██████. El joven a pesar del impacto logra salir del Hueco y caminar hasta el Colegio Mixto Particular Juan León Mera donde finalmente cae en la acera.

Sus amigos al ver lo sucedido corren a su pronto auxilio y observan la quemadura de la bomba lacrimógena la cual le había impactado cerca del corazón, le decían: negro, tranquilo, respira, a lo que ██████ respondía: ya, ya, sin embargo, el ya respiraba muy lento. (CDH, 2019)

Una persona externa al grupo le brindó los primeros auxilios a ██████ y les comentó que lo llevaran al hospital, un patrullero estaba cerca y ellos decidieron pedir ayuda para trasladar a ██████ pero el patrullero se negó y según menciona Hana les dijo que se las arreglaran como puedan. Al no tener ayuda de la policía uno de los vecinos se ofreció para trasladarlo en una moto hasta el hospital Oramas Gonzáles de Durán.

Uno de los jóvenes que estaba junto a ██████ en ese momento fue y comunicó lo sucedido a la mamá de ██████ y es en ese entonces en la madrugada del 8 de octubre que su madre se desplaza



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



hacia el hospital y al llegar los médicos le informan que su hijo había llegado sin signos vitales. El informe médico dice que el impacto de la bomba lacrimógena quemó la piel, lesionó los músculos del tórax y por último laceró uno de los músculos del corazón lo que le provocó una hemorragia.

El caso fue presentado ante fiscalía y para ese entonces se lo investigaba como un homicidio, sin embargo, se está a la espera de elementos que formulen cargos para conocer si el hecho procederá como uso excesivo de la fuerza, asesinato o ejecución extrajudicial.

3. [REDACTED] (30 años)

Lugar: Ciudad de Quito.

Fecha: 10 de diciembre de 2021

El 10 de diciembre de 2021 [REDACTED] fue víctima de perfilamiento, violencia física y psicológica por ser sospechoso por el color de su piel, miembros de la policía nacional del Ecuador en la ciudad de Quito calificaron su actitud como peligrosa.

El joven afroecuatoriano se encontraba realizando una transacción bancaria en un cajero del centro comercial de Iñaquito cuando fue violentado por más de 4 minutos con la rodilla sobre su cuello, inmovilizado con dificultad para moverse y respirar, uno de los miembros pisaba su mano mientras se lo insultaba de forma verbal.

El joven afroecuatoriano [REDACTED] refirió que efectivamente el 10 de diciembre del año 2021, había acudido al Centro Comercial CCI, concretamente al Banco Internacional ubicado en la Avenida Amazonas, para encontrarse con un amigo a fin de negociar unos audífonos en aquella ocasión, su amigo como no conocía la ciudad, por lo que el joven [REDACTED] realiza una toma fotográfica del Banco Internacional a fin de su amigo pueda ubicarle y entregar los audífonos.

La fotografía tomada por [REDACTED] se calificó de “actitud peligrosa” lo que provocó que personas no identificadas en ese momento procedieran perseguir al joven afroecuatoriano por los pasillos del centro comercial Iñaquito, sin que medie ninguna causa para ello. [REDACTED] asustado por la persecución de personas civiles, procede a huir por su seguridad, lo que provocaría el ataque sistemático del agente de seguridad y estas personas civiles que después fueron



Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)



identificadas como miembros de la policía nacional. En el interior de los pasillos del Centro Comercial Iñaquito lo someten, provocan su caída, colocan su rodilla en el cuello, pisan una de sus manos, el ciudadano afroecuatoriano estaba inmovilizado, solo por haber sido considerado sospechoso (no incurrió en ningún ilícito) a más de la violencia física proporcionada por los agentes de policía y guardia de seguridad, se profirieron epítetos peyorativos con términos racistas “como negro ladrón, sacapintas, te voy a meter el palo en el culo, venezolano, colombiano, negro ladrón, mentiroso, lárgate del país” sometieron a la víctima degradando por considerarse “negro delincuente” fue aprendido de esa forma por los agentes del orden.

La agresión física y verbal de los miembros de la policía no fueron suficientes para denigrar al ciudadano afroecuatoriano, sino que públicamente incitaron al odio en contra de [REDACTED], las personas que estaban en el CCI también proferirían insultos, epítetos y comentarios racistas influenciados por la condición de delincuente que le dieron los miembros de la policía y el guardia de seguridad del banco.

En el ámbito legal [REDACTED] presentó la denuncia por el delito de odio Art. 177 Código Orgánico Integral Penal en la Fiscalía General del Estado de Pichincha, se dio inicio a las investigaciones, lo que conllevó a que el 10 de mayo de 2022 el fiscal a cargo de inicio a la instrucción fiscal en contra de los señores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] quienes son los agentes de control que el 10 de diciembre de 2021 perfilaron, violentaron y humillaron a [REDACTED] ciudadano afroecuatoriano.

El 22 de septiembre de 2022 la jueza [REDACTED], Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito dicta el auto de sobreseimiento (no hay condena, ni absolución para los procesados. Lo que legitima que la violencia física y psicológica en contra de una persona afrodescendiente sea válida, justa y legal. La decisión judicial no solo deja en impunidad un hecho público y notorio de racismo, sino que afianza las actuaciones de agentes de control y seguridad para discriminar, perfilar, violentar y criminalización a personas afrodescendientes por considerarlos sospechosos.

La decisión judicial fue apelada con un sin número de irregularidades procesales. El 02 de noviembre de 2022 se sorteó a uno de los Tribunales de Alzada de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, el



Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)



mismo que en audiencia de fecha el 29 de diciembre de 2023, resolvió admitir el recurso de apelación por considerarse que existen suficientes los elementos de prueba para llevar a juicio a los procesados.

El 22 de marzo de 2024 se sorteó la causa ante el Tribunal de Garantías Penales con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. La causa penal No. 17294-2022-00267, consta en un cuerpo de 29 hojas con el que se pretende evidenciar la existencia de un delito de odio por razón de su color de piel y estigma racial. [REDACTED] sigue a la espera de una sentencia condenatoria que reivindique en parte toda la violencia racial de la que fue víctima.

4. [REDACTED] (30 años)
Lugar: Parroquia Muisne, Provincia de Esmeraldas.
Fecha: 18 de marzo de 2022

El pasado 18 de marzo de 2022, [REDACTED] sufrió actos de perfilamiento racial, por parte de agentes de seguridad en Muisne, provincia de Esmeraldas, este atentado contra su vida, se dio ya que el observo como los mismos, estaban agrediendo a dos personas más.

Joven, artesano de 29 de años (cuando ocurrió el perfilamiento), es morador del cantón Muisne.

[REDACTED] quien fue víctima de perfilamiento racial por parte de fuerzas armadas, narro para la **Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh)** lo sucedido el pasado 18 de diciembre de 2022, en la parroquia de Muisne – provincia de Esmeraldas.

El joven observó cómo un grupo de militares estaban golpeando a dos jóvenes, siendo uno de ellos menor de edad. Rápidamente sacó su celular para grabar lo que sucedía, fue entonces que comenzaron a transcurrir todos los hechos.

“cuando ellos vieron que saque mi celular para grabar sus acciones, fueron directo contra mí, y me quitaron de forma agresiva el mismo” – indico [REDACTED]

Esta acción para él, vino acompañada de golpes en todo el cuerpo, estrangulamiento y secuestro, puesto fue retenido y transportado en una camioneta hasta “El basurero”, lugar ubicado vía al Salto, durante este trayecto, recibió golpes, insultos e incluso fue humillado, ya que los agentes de las



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



Fuerzas Armadas cortaron sus rastas y cuero cabelludo con una navaja afectando directamente a su identidad afrodescendiente.

Tras las agresiones [REDACTED] quedó inconsciente y despertó solo al filo de la carretera vía al Salto, donde fue auxiliado por un amigo, el joven inmediatamente presentó su denuncia por el delito de tortura con los respectivos exámenes médicos que demostraban las lesiones ocasionadas por los golpes. Así también rindió su testimonio ante las autoridades y en medios de comunicación de la zona.

Sin embargo, todo este caso mediático, tuvo como consecuencia que la la gobernación de Esmeraldas negara que el hecho haya sido verdad, dicho comunicado que fue publicado por la cuenta de Facebook de la gobernación de Esmeraldas, el cual estaba firmado por la Fuerza de Tarea Conjunta Esmeraldas, es decir, con la intervención directa de las Fuerzas Armadas.

5. Caso [REDACTED] (22 años)

Lugar: Ciudad de Quito.

Fecha: 29 de mayo del 2023

El lunes 29 de mayo del 2023, en horas de la noche, después de acabar clases en la Universidad Central del Ecuador, [REDACTED] regresaba en un bus con destino hacia la terminal microregional “La Ofelia”. Él se bajó junto a otra compañera, al llegar al destino se despidieron y cada uno tomó su propio camino.

Al momento de bajar, [REDACTED] se percató de la presencia de varios militares que se encontraban realizando un operativo de control dentro de la estación. En ese instante lo interceptaron de forma violenta, uno de ellos lo agarró del cuello y le pegó contra una columna de fierro y otro de los militares tomó su mochila para requisarlo, en ese momento el joven se da cuenta que los efectivos tienen la intención de poner algo de dudosa procedencia en su mochila.

Al ver la situación, [REDACTED] forcejea y menciona que es estudiante de la universidad, los militares que lo abordaron no se identificaron, ni le avisaron del procedimiento que estaban realizando. En algún momento fue rodeado por hasta 7 militares y la revisión de su maleta la iban a



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



hacer de espaldas ([REDACTED] no podía ver).

Mientras sucede todo este hecho, el medio de comunicación TC Televisión estaba emitiendo un programa en vivo, en donde el periodista que se encontraba cubriendo este suceso emitió comentarios que descontextualizaron la situación de [REDACTED]. Esta noticia fue difundida a nivel nacional y replicada en redes sociales en donde se acusaba al afectado con juicios de valor y estigmatizándolo por su color de piel.

[REDACTED], estudiante de 22 años de edad de la Carrera de Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador nació en Quito y su familia es oriunda del Valle del Chota. Reside al noroccidente de Quito, Cotacollao, junto a sus hermanos y su madre, quien es propulsora de la defensa de las personas que han sufrido algún tipo de discriminación o vulneración de derechos.

La mañana de este viernes 7 de julio de 2023, la jueza reinstaló la audiencia de acción de protección con medidas de reparación integral en el caso de [REDACTED]. En la cual la Jueza niega acción de protección a [REDACTED]; él pedía sanciones a militares por discriminación, diciendo que no se evidenciaron elementos que demuestren la existencia de un acto de discriminación". Eso dijo la jueza a cargo del caso, [REDACTED], antes de negar la acción de protección a [REDACTED], quien denunció discriminación por parte de militares en un operativo de control.

Mónica Montero, abogada del Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en la exposición de su amicus curiae, dijo que es deber de las Fuerzas Armadas respetar los derechos humanos, respetar el uso progresivo de la fuerza y no cometer actos crueles, inhumanos y degradantes. Mirella Tonato, de Enfoque DH, dijo en la presentación de su amicus que la comunicación debe usarse como herramienta para el libre desarrollo de la sociedad y recaló la responsabilidad ulterior con la que los periodistas deben compartir información. Esto, debido a que TC Televisión transmitió en directo, sin contrastar información, añadiendo información estigmatizante.

La defensa de [REDACTED] indicó que Fuerzas Armadas, Comando Conjunto, TC Televisión y el periodista no demostraron que su actuar no fuera discriminatorio. También enfatizó en el trato discriminatorio e injustificado que sufrió la víctima al momento del operativo, la existencia de



Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)



perfilamiento racial y su uso por parte de las fuerzas públicas, la idoneidad de la acción de protección como el recurso adecuado para el caso y reparación.

Finalmente, [REDACTED] pudo intervenir y dijo que “sabía que estaban vulnerando mis derechos, usé mi única arma que tenía para defenderme que era mi celular”. Pese a las pruebas, la jueza dijo que la actuación de las Fuerzas Armadas estuvo en el margen de la ley, esto bajo lo que permite el Decreto Ejecutivo 703, por lo que rechazó la acción de protección.

Para Sofia Llerena, de Inredh, el caso responde a criterios discriminatorios y de perfilamiento racial “que lamentablemente aún se mantienen en las filas de las fuerzas públicas”. Además, criticó que el actuar de los medios de comunicación, sin responsabilidad, puede generar un impacto al replicar información no contrastada, no objetiva y sin responsabilidad.

6. Caso [REDACTED] (21 años)

Lugar: Ciudad de Quito

Fecha: 12 de agosto de 2023

En el pasado agosto de 2023 [REDACTED] de 21 años un joven afrodescendiente trabajador, se encontraba cargando combustible en su motocicleta en una estación de gasolina en la ciudad de Quito cerca un supermercado. (Teleamazonas, 2023)

El hecho se suscitó en la noche del 12 de agosto de 2023, [REDACTED] se encontraba en compañía de su primo y relata que se acercaron agentes de policía, agreden de manera física y verbal al primo y posteriormente lo agreden a él causándole heridas en el rostro.

[REDACTED] quien se encontraba retornando de su trabajo asegura no haberse negado a la revisión, sin embargo, comenta que los agentes no se presentaron, ni mucho menos le pidieron identificación si no que de inmediato lo interceptaron y lo golpearon. (Teleamazonas, 2023)

[REDACTED] decide acudir a una unidad de salud para ser chequeado por los golpes que le propinaron, pero al llegar al centro de salud se encuentra con una atención deplorable donde no le entregan certificado médico y tampoco le realizaron tomografías de las lesiones que tenía en el rostro, además de no ser informado sobre su estado de salud tras la agresión, [REDACTED] decide realizar una denuncia pero él no se la levantaron ya que mencionaron que eran fin de semana por lo que no



Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)



podían atender a su pedido.

██████████ fue entrevistado por un noticiero el cual solicitó una entrevista al distrito al cual pertenecen los agentes, sin embargo, les informaron que los agentes estaban de franco por lo que no sería posible.

El caso de ██████████ como muchos otros casos se quedó en el archivo y no hubo solución ni respuesta alguna.

7. Caso ██████████ (16 años) estudiante del Colegio Teodoro Gómez
Lugar: Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura
Fecha: 9 de octubre de 2023

El 9 de octubre de 2023 ██████████, un adolescente afroecuatoriano de 16 años en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura fue víctima de perfilamiento racial. El hecho se suscitó aproximadamente a las siete de la noche cuando el joven regresaba de una sección de fotos, vestía su uniforme de colegio y dos agentes policiales que se encontraban realizando patrullaje al verlo correr hacia el parque La Merced, en Imbabura junto con sus compañeros para tomar el bus arremetieron en su contra. Las primeras palabras de los policías fueron “párate negro”, tras esto le pidieron que se pusiera contra la pared para proceder con una requisita y le tiraron gas pimienta en los ojos.

Según las declaraciones de la madre de la víctima su hijo llegó a su casa sin poder ver, esto teniendo en cuenta que el gas pimienta puede ocasionar ceguera temporal. Además, enfatizo que los agentes policiales no creyeron en la palabra de su hijo, “un estudiante, que corría junto a sus amigos por el parque. Le revisaron sus pertenencias de la manera más indigna, a un niño de apenas 16 años”.

Ante lo suscitado se tomaron varias medidas en el auditorio de Warray Imbabura se realizó una rueda de prensa donde la Red de Mujeres Negras de Imbabura y Carchi, la Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (Feconic), Unión del Pueblo Afroecuatoriano, la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras de Imbabura, Fundación Canela y Púrpura, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria junto a la Prefectura Ciudadana de Imbabura (PCI) intervinieron catalogando el accionar de los policías como violencia estructural. Rechazaron



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



di la vuelta y le dije “Solo salía de mi trabajo” le respondía molesto porque no sabía porque me preguntaba eso, el mismo agente metropolitano estaba desafiante y me seguía hostigando diciendo “qué? Qué fue lo que dijiste, yo solo le respondía lo que había preguntado, sin embargo, le volví a repetir lo mismo “Salía de mi trabajo” cuando este agente aceleró con la moto con la que me golpeo bruscamente, mi instinto fue darme la vuelta y tratar de defenderme, sentía impotencia, frustración de porque no sabía porque me estaba hostigando, a pesar de haberle dicho que “solo salía de mi trabajo”. En ese momento vinieron más de cuatro agentes metropolitanos, golpearon a mi amigo [REDACTED] con el tolete, el alcanzó a zafarse y corrió en dirección al Edificio FIDY a buscar ayuda, a mi enseguida me lanzaron gas a los ojos, sentía como las motos me tenían acorralado, me golpearon no sé cuántos me agredieron, porque no podía ver por el gas lacrimógeno, tenía ardor intenso en mis ojos, estaba desesperado, tenía miedo de lo que me podía pasar, intentaba escaparme pero seguía sintiendo los golpes una y otra vez en la cabeza, piernas, en la espalda, yo no entendía porque me agredía así, sentí que me iban a matar, me cubría por instinto pero los golpes no pararon, hasta que me logré zafar de los agentes, camine desorientado pocos pasos hasta que encontré unas gradas en la esquina en la que nuevamente me violentaron, del local “NNN” en la calle 10 de agosto y Fray Antonio de Marchena, cuando me senté, me toque la cabeza con la mano sentí que estaba mojado cuando baje la mano en la poca visibilidad que tenía me di cuenta que era sangre, estaba asustado, temía por mi vida porque nuevamente escuche las motos y sabía que venían por mí, yo no sabía lo que les había hecho, intentaba meterme al local “NNN” pero no pude hacerlo, mientras estaba en la segunda grada de la entrada del mencionado local, dos agentes se acercaron a mí de forma desafiante y violenta, uno de ellos me agarró con fuerza y me lanzó al suelo caí de lado derecho estire mis manos mientras decía que “ya, por favor ya”, mientras suplicaba por mi vida vino otro agente de forma precipitada y me dio una patada que me hizo de forma aún más violenta vino otro agente y me pateó me sentía tan mal que ya no sentía solo el dolor de los golpes,



**Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)**



empecé a llorar y suplicar que me dejaran...”

Frente a este hecho de violencia racial y abuso desproporcionado de la fuerza el joven afroecuatoriano de 21 años en compañía de sus padres acudió a la Fiscalía de Flagrancias a fin de denunciar el hecho de violencia, se le refirió a un Hospital Público en el que se determinó que el [REDACTED] tenía traumatismos múltiples en la cabeza, laceración de su cabeza de más de 5 centímetros y golpes en varias partes de su cuerpo. Actualmente este acto de violencia fue denunciado ante la Defensoría del Pueblo, se pidieron explicaciones a las autoridades del Distrito de Metropolitano de Quito hasta la presente fecha no han hecho ningún acercamiento con [REDACTED] ni su familia.

Actualmente la familia acompaña a [REDACTED] a denunciar estos hechos de violencia y exigen al Distrito metropolitano que se acepte que es una institución pública racista, que los actos de violencia física y psicológica no se repitan en contra de ningún ciudadano afroecuatoriano, que estos miembros de cuerpo de control y seguridad acepten su responsabilidad y otorguen las respectivas disculpas públicas y garanticen que los efectos de este racismo no siga deteriorando la calidad de vida de un joven afroecuatoriano.



Presentación por escrito de Fundación de Desarrollo Social
Afroecuatoriana AZÚCAR - Basta Perfilamiento Racial en Ecuador
A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (ACNUDH)



Referencias

Comité Permanente de Defensa de los derechos humanos. (2019). Ejecución extrajudicial de adolescente en Durán.

Información tomada de: [Fuerzas Armadas cometen actos de tortura y discriminación racial en Muisne – Inredh](#)

https://www.facebook.com/CDHGuayaquil/videos/504005603488218/UzpfSTc0MjUxMTM3OT0xMDE1NzQ3NDI5OTMwNjM4MA/?q=Gabriel%20Angulo&epa=SEARCH_BOX

Wambra. (2022). : “Respira, mi negro”. <https://wambra.ec/gabriel-angulo-bone/>

Teleamazonas. (2023). Joven afroecuatoriano denuncia abuso y discriminación de policías.

<https://www.teleamazonas.com/joven-afroecuatoriano-denuncia-agresion-policia/>

<https://www.youtube.com/watch?v=zDIQPqdkZyk>

Informe de la campaña Basta de Racismo (Fundación Azúcar 2024)